



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMSICUO MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Acción de Tutela
Accionante: SOCIEDAD INVERSORA MORENO S. EN C. BARDOZ S.A.S.
Accionado: INSPECCIÓN DE POLICÍA DE LA CALERA
Vinculados: ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA
PERSONERÍA MUNICIPAL DE LA CALERA
PARTES E INTERVENIENTES DEL PROCESO
POLICIVO No. INS 013-2024
CONCEJO MUNICIPAL DE LA CALERA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL
MUNICIPIO DE LA CALERA
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
CUNDINAMARCA - CAR
Radicación: 25377408900120240016700
Asunto: Auto Corrige
Fecha de Auto: Abril 09 de 2024

DE OFICIO SE CORRIGE el auto admisorio proferido el 08 de abril de 2024 y notificado el mismo día dentro de la acción de tutela de la referencia, al advertirse error involuntario en la digitación del nombre de una de las entidades vinculadas, esto es, del CONCEJO MUNICIPAL DE LA CALERA y no como quedo allí enunciado (CONSEJO). En todo lo demás dicho proveído se mantiene incólume.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.**

Juez

Firmado Por:
Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ffac639e0de967fa922c4afc452329c6b00b17d18991a9f94b4afb6051e36d**

Documento generado en 09/04/2024 10:37:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>